

LIA CIGARINI

Libertad femenina y norma.*

Tengo que dar por supuesto que aquí, entre nosotras, se plantea un problema que surge siempre que se encuentran por primera vez mujeres de distintos países, con prácticas políticas diferentes: aquí nos podemos intercambiar palabras intentando ser lo más precisas posible en la expresión de nuestra experiencia. Sin embargo, aquí hablamos separadas del lugar material de la necesidad, para mí el trabajo de abogada con todas las contradicciones que comporta, para vosotras vuestras actividades y profesiones, con todas las variadas contradicciones que comportan. Por ello, normalmente no acepto invitaciones a encuentros tan amplios, con muchas mujeres que no conozco. Acepté, sin embargo, la propuesta de Milagros porque tengo con ella una relación política estrecha, así como con otras mujeres de Barcelona.

Yo soy abogada, jurista. Partiré, pues, de mi experiencia y de la elaboración teórica que he hecho junto con otras, para afrontar el tema de la libertad femenina y de la norma.

Me doy cuenta de que es un punto de vista parcial, pero considero esencial para la práctica de las mujeres el decir desde dónde se habla, dónde se sitúa cada una.

* Traducción de María-Milagros Rivera Garretas..

Al plantear la cuestión del ser mujer, de la identidad femenina, empezamos a luchar en el terreno de la diferencia, que es el terreno de la libertad femenina, porque a una mujer la libertad le corresponde a causa de su ser mujer y no a pesar de su sexo.

Si yo digo: soy una mujer, y a partir de esta materialidad afirmo mi libertad, es distinto de decir: el principio de igualdad y de libertad debe valer para hombres y mujeres.

Sin embargo, se ha consolidado también entre mujeres una idea curiosa: la igualdad con el hombre me asegura la libertad, tengo que trabajar a condición de cancelar mi ser mujer, si no me quedo fuera. Para nosotras, juristas de la diferencia, esto constituye un problema enorme porque ha llevado a una proliferación de leyes de igualdad y de tutela. Las leyes de tutela, como sabéis, la ley de maternidad por ejemplo, al mantenerse en el orden existente, degradan a las mujeres en el mercado de trabajo; las leyes de igualdad dejan caer la cuestión de la diferencia y sustentan el principio de que las mujeres, para trabajar, tienen que ser como los hombres.

El dilema es siempre el mismo: o entrar en el mercado de trabajo y perder la identidad femenina, o seguir vinculada a ella y ser expulsada del mercado o no entrar nunca en él.

Las leyes emancipadoras de paridad o de igualdad de oportunidades que algunas feministas han considerado que mejoraban las leyes de tutela están, en cambio, a mi parecer, íntimamente relacionadas con ellas porque no dejan que las mujeres salgan del dilema que he resaltado antes.

Es por esto por lo que yo hablo de crear vacíos en el derecho, es decir, de no hacer leyes para las mujeres: toda la legislación emancipatoria es, por una parte, inútil porque para sostener que a igual trabajo debe corresponder igual salario bastaría con la Constitución, que ya contiene este principio; por otra, porque esa legislación, por los motivos que he mencionado, niega la libertad femenina.

El concepto de libertad femenina es fundamental para el derecho femenino. Éste, para llegar a existir, se encuentra con dos obstáculos: 1) la representación de la libertad femenina como ampliación del concepto de libertad elaborado por los hombres (en realidad, muchos y muchas hablan de libertad en femenino), 2) la dificultad para identificar y registrar el conflicto entre los sexos en las relaciones sociales.

Incluso en el derecho matrimonial, en el que existe la pareja hombre / mujer, se habla de familia, de cónyuges. No se resalta, pues, la diferencia en la pareja.

Es evidente que quien razona en términos de igualdad tiende a eludir el conflicto entre los sexos, a no registrarlo.

Es corriente, en mi opinión, representar la libertad femenina como extensión del concepto de libertad elaborado por los hombres, porque hay entre las mujeres, especialmente entre las políticas de profesión, que son las que hacen las leyes, una poderosa atracción por esos universales que son los conceptos de igualdad y de libertad elaborados por el pensamiento masculino.

Si nos liberamos de esa representación, nos parece que no nos queda nada entre manos. No es verdad.

Hemos experimentado que, cada vez más, los deseos femeninos de afirmación necesitan ponerse en relación con los de otras mujeres, y que hay cada vez más espacios en los que podemos definirnos y dar sentido a nuestro ser mujer y entre mujeres.

Esta es, a mi parecer, la modalidad de la libertad femenina. Cuando se encuentra el modo, la palanca, que es la relación entre mujeres, la mediación femenina, pienso que se puede afirmar que ha venido al mundo la libertad femenina. Se afirma, por tanto, como libertad relacional, no individual. Al afirmar este concepto de libertad relacional, entramos en conflicto con la idea hoy corriente de libertad, entendida

como conjunto de derechos asignados a un individuo/a para que se defienda de la sociedad, para que pueda actuar. Y entramos también en conflicto con la idea anarquista de libertad: el individuo sin ley y sin limitación alguna. Porque en la relación de la que hablamos nosotras hay vínculo, intercambio y medida.

A este punto, llegamos a la mediación femenina, que es, para mí, la sustancia de la política de la diferencia. Es decir, ponerse en relación con la otra para realizar el propio deseo en el mundo, para potenciarlo y para modificar el orden masculino existente.

Como quizá sabéis, a esta relación la hemos llamado *affidamento*, con el fin de destacar: a) la relación de confianza con la otra mujer que más que el hombre te puede ayudar a realizar tu deseo, b) la autoridad que tú le reconoces a la otra, a su palabra y a su saber, c) el significado de una relación reencontrada y modificada con la madre.

Yo, junto con otras juristas, he empezado a practicar el *affidamento* en los procesos, que son la actividad de mi profesión de abogada. Hablaré, pues, de mi práctica del proceso y ésta, al confrontarla con vosotras y con vuestras prácticas, nos permitirá sacar alguna conclusión más general.

Hemos elegido preferentemente las causas de derecho matrimonial, que es donde está más claro el conflicto entre hombre y mujer, y las causas de derecho laboral, donde las mujeres entran a menudo en conflicto con su propia organización sindical, que tutela sobre todo a los hombres. El proceso es un terreno interesante porque es la contradicción extrema: dos partes que pueden ganar o perder un pleito; la solidez del derecho existente se rompe. Siempre, por lo demás, que esté en juego la relación entre mujeres y deseos femeninos concretos: el deseo de una mujer que quiere defender sus propios intereses frente a los de un hombre y, para ello, recurre a una abogada mujer que considera más competente que un abogado hombre. La abogada que acepta únicamente la defensa de mujeres

manifiesta lealtad hacia su sexo, en contra de una idea masculina de la profesionalidad, y manifiesta también confianza en el saber femenino asociándose con una abogada mujer en una relación de *affidamento*: ella sabe más que yo y puede hacer más eficaz mi deseo en el mundo (ganar ese pleito concreto). De este modo, no sólo se vuelven más visibles socialmente las relaciones significativas entre mujeres, sino que hay también una verificación. Se puede perder o ganar. Se es, por tanto, medida.

Nuestro proyecto es usar el derecho existente para producir un derecho nuevo y abrir espacios, vacíos a nivel legislativo (como, por ejemplo, la despenalización del aborto, la acusación particular para la ley sobre la violencia sexual y, más en general, sexualidad, maternidad y relaciones afectivas, de las cuales debe retirarse el derecho), con el fin de que el derecho femenino pueda nacer y consolidarse.

En la práctica del proceso, como he dicho antes, hay un intento de crear una relación entre valor, valoración del sexo femenino, de su saber, y de la eficacia y fuerza de los deseos femeninos. Valor, eficacia y fuerza que son la condición para producir derecho originario.

La diferencia entre este proceder político, que parte del deseo femenino, del saber y de la autoridad femenina, y el de hacer en el Parlamento leyes para mujeres con intención de igualarlas a los hombres, es patente y clara. El por encima de la ley es, pues, el lugar de la existencia simbólica, el lugar de la autoridad que yo les reconozco a otras mujeres y que me reconozco.

La posición de por encima de la ley no es de todos los grupos sociales. La fórmula «por encima de la ley» surgió en un intercambio de ideas entre Luisa Muraro y yo. Yo, hablando del campesinado francés que, desde el tiempo de la Revolución, es considerado por el Estado un poco «por encima de la ley» (porque aseguran la autosuficiencia agrícola y alimenticia de Francia, que es la verdadera fuerza económica de ese país), de modo que cuando se movilizan en

protesta, el Estado da siempre un paso atrás, dije entonces que **también las mujeres**, que como madres dan la vida, deberían, en **tanto que posición simbólica**, configurarse «por encima de la ley» en **vez de recurrir a la ley para reclamar, reivindicar y pedir.**

Luisa, que está estudiando a Margarita Porete, una beguina muerta en la hoguera, recordó entonces que ésta, en su hermoso libro, afirma varias veces «por encima de la ley, no en contra». Esta es la postura de los místicos. La posición «contra la ley» es muy propia del derecho masculino, mientras que si se tiene como fuente del derecho la genealogía materna, la madre, en la figura simbólica que le hemos dado de la «relación con la otra», se crea una subversión del orden simbólico dado, del cual el derecho es una parte grande.

DEBATE DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1994

EULALIA LLEDÓ: A mi em queda una cosa que fa molt temps que tinc ganes de preguntar. És, exactament, quan parreu de desig, del *desiderio*, si és una manera d'estar al món, si és un desig concret o diversos desitjos que es donen al llarg de la vida, o si és una manera d'estar al món en llibertat diferent de la que tenim.

LIA CIGARINI: Yo puedo partir de mí. Se habla de deseo, efectivamente, pero no hay un deseo de las mujeres en general, lo que hay es el deseo de cada mujer. Yo partí de la toma de conciencia de que para mí no era fundamental la discriminación, la no emancipación, las oportunidades distintas de las que tenían los hombres. Para mí era fundamental el no soportar la falta de sentido del ser mujer; es decir, que la representación del ser mujer era de los hombres, eran ellos quienes habían definido a las mujeres; se trataba de una falta de sentido, por tanto, no de una miseria material. Mi deseo era el de producir un sentido de mi ser mujer; éste es un deseo que ha determinado después las modalidades de mi práctica política y las modalidades de mi estar en el mundo, precisamente en relación con mujeres para producir ese sentido. Yo creo, sin embargo, que hay

también deseos mucho más concretos; por ejemplo, como abogada, una vez tomada conciencia de que yo quería ser una abogada no fracasada, aparece después el deseo de defender a una mujer y mi deseo de ganar el pleito. No es que los deseos sean así generales, de estar de otra manera en el mundo. Como te decía, mi deseo no era el luchar contra la discriminación en las leyes, en la sociedad, sino el dar sentido al ser mujer; pero luego, yo llamo deseo también el de la mujer que quiere justicia y el de la abogada que quiere ganar un pleito. Yo creo que el deseo pone cosas en movimiento, mientras que decir, abstractamente, «yo hago cosas por el bien de las mujeres» no lo hace. Esta es la diferencia que yo intenté aclarar ayer. Quien piensa resolver los problemas de las mujeres, acaba en la abstracción, acaba no teniendo la guía que te da un deseo concreto. O sea, la diferencia está entre hacer cosas por el bien de las mujeres e interrogar el propio deseo.

Creo que lo que voy a decir ahora no salió ayer: es que pesó mucho en una parte del movimiento feminista la estructura de acción política de la izquierda, que siempre piensa en actuar por el bien de los demás, de la sociedad, contra el mal representado por la derecha, etc. Yo creo que la izquierda ha acabado en una falta desesperada de ideas porque todo se vuelve inmaterial si se piensa en el bien y en el mal, mientras que actuar sobre los deseos concretos te da un vínculo extraordinariamente material. Yo creo que nuestra posición es una posición materialista porque actúa sobre los deseos concretos e intenta interrogarlos. Muchas veces, efectivamente, hay mujeres que dicen: «pero yo no sé cuál es mi deseo»; ésta es una objeción que se plantea. Yo creo que la relación entre deseos fuertes y deseos débiles, que existe en el movimiento de mujeres, puede, en parte naturalmente, resolverse mediante la relación. Porque este es un problema, el no saber cuál es el propio deseo o tener un deseo débil. Por eso se da una tendencia a retirarse, a extrañarse del mundo. Yo creo que, en una cierta medida, la práctica de la relación, al vincular a mujeres con deseos diferentes (yo digo deseos fuertes y débiles pero se podría decir de otra manera) ha producido algo eficaz, más allá de la eficacia que una puede encontrar por sí sola.

VICTORIA SENDON: Con respecto a lo que ha dicho de la izquierda, yo creo que, en el feminismo, no solamente nos hemos quedado un poco abortadas en el proceso porque hemos tomado la parte viva de los derechos, sino que la izquierda lo que propone en función de estas reivindicaciones es un modelo global. El feminismo no ha propuesto un modelo global, sino que se ha quedado como una parte de la izquierda reivindicativa y ha aceptado de algún modo el modelo global que propone la izquierda. En este ámbito, yo creo que el deseo es imposible. Me pregunto si ustedes han propuesto una tendencia hacia un modelo global propia del feminismo.

LIA CIGARINI: No, yo pienso que no. Estoy de acuerdo contigo en que una parte del feminismo se ha considerado parte de la izquierda; y, sobre todo, ha aceptado el modelo de la reivindicación, que es el modo de proceder de la izquierda entendida genéricamente, pues luego tiene sus diferencias internas. Pero yo no creo que haya que trabajar en un modelo alternativo; pienso que ni siquiera la izquierda debería hacerlo, pero este es otro debate. Yo creo que si tú quieres mantenerte aferrada a la realidad, la de los deseos de las mujeres, por ejemplo, tienes que encontrar un instrumento, yo decía una palanca, para identificar y tomar conciencia de esos deseos, establecer una relación entre deseos fuertes y débiles; por tanto, la práctica política es, en mi opinión, lo fundamental. Yo creo que, si se puede generalizar, podría decir que la práctica, el método para lo que yo pienso de la política de las mujeres, es lo esencial, y no los contenidos.

MONTSERRAT GUNTIN: En un artículo tuyo que tradujo *El viejo topo* dices: «la práctica que crea autoridad simbólica de mujeres debe crear también nueva realidad social, o no existe, y dar los instrumentos para la crítica del sistema de poder, o no existe. Ya que, en lo simbólico, no existe lugar en el que retirarse.» ¿Podrías explicar un poco cómo se traduce en vuestra práctica, en vuestro trabajo, la creación de una nueva realidad social?

LIA CIGARINI: Yo puedo poner un ejemplo relacionado con mi

profesión, pero pienso que vale para otras mujeres. Ayer decía que la práctica de la relación entre mujeres en la práctica del proceso la hemos hecho, por ejemplo, en el derecho matrimonial. Una modificación social que ha producido es que ahora todas las mujeres, también las que no tienen nada que ver con el feminismo, con nuestra práctica política, recurren a abogadas mujeres y en general recurren a médicas, etc. Este es un hecho social enorme, que ha desplazado la centralidad de los principales abogados hombres, médicos hombres, etc. Este es un cambio: también mujeres que no saben nada de la relación entre mujeres, de la práctica de la relación, de lo simbólico, acuden a mujeres, considerando que les cuidan mejor, que les defienden mejor, incluso para hacer la declaración de Hacienda acuden a mujeres; mientras antes el valor estaba representado por lo masculino. Éste ha sido, pues, un gran cambio social; que, por lo demás, ha favorecido mucho más el trabajo femenino que cualquier reivindicación. Otro ejemplo que puedo poner es que las sindicalistas que estaban en el sector de mano de obra donde dominaban las mujeres, el textil por ejemplo, consideraban que estaban en un sector poco interesante desde el punto de vista político y sindical, con respecto a los del metal y otros grandes sindicatos. Con la práctica de la relación, se dieron cuenta de que era más fácil una práctica de relación donde el ochenta por ciento del sindicato estaba representado por mujeres. Ahora, por lo que yo sé pues estoy en relación con algunas sindicalistas de Brescia, que es, después de Milán, la ciudad más industrializada y más fuerte sindicalmente de Italia, ellas tienen una producción política y de saber sobre el trabajo que está mucho más adelantada que la de los sindicatos masculinos. Mientras antes, estar en un espacio de mujeres era desvalorizador, como la escuela, con la práctica de las docentes, con la práctica de relación entre las sindicalistas, vieron que tenían ventajas que los que estaban en un sindicato de predominio masculino no tenían; y esto ha producido en este momento, en el debate general (que también aquí se habrá dado, como el relativo a la reducción del horario de trabajo) un saber más grande, no sólo que el de las mujeres sindicalistas sino también que el de los hombres, porque han hecho un trabajo de relación. No han ido diciendo: «yo soy de

extrema izquierda», o lo que fuera, sino que han interrogado a las delegadas, obreras, etc., y han producido un saber muy adelantado que empieza a ser reconocido como algo que revalúa el sindicato, que se está convirtiendo en un sindicato de mujeres y hombres. Es, pues, una modificación de la realidad social trabajando en lo simbólico desde la relación entre mujeres. Porque muchas entienden lo simbólico como algo que afecta al pensamiento y no a la práctica social. Yo creo que es precisamente lo contrario. Cuando hay esta polémica con las mujeres de los partidos de izquierda, que nos dan un gran reconocimiento como las que han producido un pensamiento de la diferencia pero -dicen- luego en la práctica social cómo actuamos, yo pongo estos ejemplos, porque considero que la pérdida de sentido de la clase obrera es simbólica; cuando el sentido se ha perdido, los obreros han prácticamente desaparecido de la sociedad aunque son el mismo número que antes, pero cuando dejan de ser la clase obrera y son trabajadores, dejan de contar. Pienso que el trabajo en lo simbólico deberían hacerlo también ellos; pero no lo hacen, y se da esta pérdida de sentido.

ENCARNA SANAHUJA: Continuando un poco con el tema de ayer, no es que ahora vaya a preguntar si son antagónicas las posturas igualdad / diferencia. Pienso que hay dos planos distintos y no quiero entrar más en ello. Pero sí me gustaría saber tu posición respecto a la otra postura dentro de la diferencia, que es la de sexuar el derecho de las mujeres. Pienso que es una postura distinta que se da dentro del pensamiento de la diferencia. Yo, en algunos aspectos soy partidaria de una postura y, en otros, de la otra. Me gustaría saber qué piensas porque he leído algo en un artículo tuyo en que haces una crítica pero no explicitas mucho lo que tú ves de negativo. En este sentido, veo positivo las mediaciones femeninas que se pueden establecer, las repercusiones que puede tener entre las mujeres el hecho de sexuar la ley por lo que implica, más que sexuarla en sí.

LIA CIGARINI: Sin duda hay posiciones diversas dentro de la práctica de la diferencia; yo estoy contenta de que existan, puen mientras siento un poco improductivos los conflictos con mujeres con prácti-

cas muy distintas, en cambio, cuando hay un terreno común, que es el pensamiento y la práctica de la diferencia, creo que las posiciones distintas son importantes y productivas. Yo veo el conflicto como algo positivo cuando hay un mínimo de terreno común de lenguaje; aparte de que Irigaray tiene enormes méritos por lo que se refiere al pensamiento de la diferencia, ya que es una de sus pocas filósofas. Sobre la postura que ella tiene, de escribir los derechos civiles de las mujeres, los derechos de la pareja, yo tengo una duda relacionada precisamente con la práctica política. Lo decía ayer: para mí es imposible ponerme a escribir una carta de derechos civiles de las mujeres sin una práctica política de relación. ¿Qué escribo? ¿Me tengo que inventar los derechos civiles de las mujeres...? Yo creo que es más bien una cuestión de colocación: yo no quiero escribir nada que no afecte a mi experiencia y a mi práctica. No me pondré nunca a escribir la constitución de las mujeres ni los derechos, que son algo distinto de las leyes para las mujeres, por lo que decía ayer, porque es una abstracción que no me convence. Mientras que Irigaray, si piensa que puede escribirlos, es porque considera que sabe algo en este sentido, que está en grado de escribir los derechos civiles de las mujeres. Yo no. Lo que sale de mi práctica es la inviolabilidad del cuerpo femenino, que es un principio que, en mi opinión, debería ser constitucional; esto es algo que en los últimos veinticinco años ha quedado claro que es un punto firme concreto que obviamente todas las mujeres comparten. La otra cuestión es: la madre fuente de derecho. Yo creo que hay una competencia materna, en una esfera que afecta al cuerpo, la sexualidad, la genealogía, las relaciones con los hijos; esto podría ser un inicio de derecho femenino. Otras cosas..., quiero discutir mucho más antes de poder pensar en escribir una carta de derechos femeninos. Esta es la diferencia que, sin embargo, probablemente no la comparten todas las juristas. De su postura, yo comparto que en vez de la familia está la pareja hombre / mujer; en cambio, sobre cómo al lado de los derechos civiles de los hombres se pueden escribir los derechos de las mujeres, me falta algo que quiero verificar en la práctica. Nunca seré una legisladora porque no consigo prescindir de la experiencia y de la práctica que hago. Tengo mis dudas sobre la abstracción.

FINA BIRULES: Quería preguntarte si la idea que expresabas ayer respecto a lo que estás diciendo ahora sería un poco la crítica a los movimientos emancipatorios: ¿qué perdemos si ganamos? ¿Combinarías una actitud crítica hacia la emancipación con un cierto conservadurismo? No en el sentido político tradicional sino con la voluntad de apostar por lo que hay, en el sentido de valorar la situación presente de las mujeres e introducir a través de la conservación o de la valoración positiva, la innovación por las prácticas. Si esto es así, ¿se genera un orden simbólico voluntariamente? Cuando en algunos artículos que habéis escrito habláis de que se crea desorden simbólico, esto me parece claro; lo que no me resulta claro es cómo se genera orden simbólico voluntariamente. ¿Basta el gesto de introducir ciertas prácticas para crear orden simbólico? Yo diría que no.

LIA CIGARINI: Es una pregunta compleja. Yo no creo que la voluntad baste aunque, indudablemente, el único postulado de la política es la voluntad; no tenemos en las manos nada más que el querer, el querer actuar. Yo pienso que la práctica de la relación da la posibilidad de poder actuar en el mundo; siempre he pensado que las mujeres están bloqueadas en la acción, no en la reflexión ni en la escritura. Antes de nosotras ha habido mujeres que, en condiciones muy difíciles, han pensado, escrito, hecho de todo, y se descubren cada vez más. Lo que yo sentía que faltaba era marcar en el mundo la diferencia y actuar políticamente; por eso creo que no basta la voluntad pero diría que hace falta poder actuar en el mundo: poder actuar hecho posible por la relación, sobre todo para algunas mujeres. Naturalmente, se habla siempre de algunas mujeres, no de las mujeres. Para algunas, para poder actuar, la palanca ha sido la relación. Que tenga lugar la cuestión de la diferencia a través de la relación es, en mi opinión, un pequeño signo de simbólico. Por tanto, no basta decir ni ponerse en relación para producir simbólico; pero ese poco o mucho que se ha producido, se ha producido a través de la práctica de la relación. El feminismo de los primeros años producía simplemente un plus de emancipación. No estaba escrito en ningún sitio que se hablaría de diferencia. Yo, que he vivido el

feminismo desde el 66, he visto que si iba adelante el feminismo de la reivindicación, del aborto, etc., habría, como hubo, un plus de emancipación. La diferencia la puso la relación, o sea que para dar sentido al ser mujer era necesario significar la relación entre mujeres, la relación con la madre y la genealogía femenina. Tú dices: no basta la voluntad; pero el problema era precisamente la falta de voluntad, la dificultad de actuar. Todavía hoy, cuando yo hablo de reticencia femenina, señalo este hecho que me afecta también a mí. Nosotras teníamos en Italia una gran ocasión hace un año y medio o dos, cuando hubo una crítica a los partidos, a las totalidades, una crítica que llegó al sentir común; y las mujeres, que tenían allí la ocasión, no la hemos aprovechado, nos hemos quedado separadas. Ahora, la situación es más difícil. Por eso creo que el actuar políticamente es un problema, y lo es también para las mujeres que están en la práctica de la relación.

IMMA MAYOL: Quiero plantearte una cuestión, pero me siento un poco incómoda porque no sé hasta qué punto el tipo de cosas que me preocupan a mí preocupan a las demás. Supongo que me pasa lo que decías que les pasaba a otras mujeres en la práctica política italiana. Cuando haces política dentro del parlamento, tienes muchos conflictos; uno de ellos es que cuando vives o sientes una mayor adhesión personal por el pensamiento de la diferencia, te cuesta mucho encontrar instrumentos para convertirlo en propuesta política; porque el mundo político está tan marcado, también desde las posiciones feministas, por el pensamiento de la reivindicación o de la emancipación, que lo poco que hemos conseguido en espacios mixtos -pues la política y el parlamento son espacios mixtos- es desde la lógica del pensamiento de la igualdad. Lo que a nosotras nos parece una cosa superada, en ambientes políticos mixtos hay gente que ni lo ha pensado. Tú decías muy honradamente que no te dedicarías a trabajar en un espacio legislativo porque no crees que sea posible legislar o actuar en representación de todas las mujeres, sino que prefieres otro tipo de práctica que te permita partir de ti. Yo de momento estoy donde estoy y por eso te pido una reflexión sobre esto porque cuando haces política tienes que actuar llevando pro-

puestas, no solamente reivindicativas. En el parlamento sólo un veinte por ciento del trabajo consiste en hacer leyes; hay una parte mucho más importante, que la gente desconoce, que es llevar esos intereses cotidianos de que tú hablabas hacia una propuesta política, convertirlo en seguimiento de una acción de gobierno. El problema es que la práctica de la relación es muy difícil dentro del parlamento porque muchas de las mujeres que están allí no tienen este tipo de vivencias. Yo creo que si hubiera más mujeres en mi grupo o en el parlamento que tuvieran este tipo de sensibilidad, me encontraría de manera diferente: mi problema es que estoy sola.

LIA CIGARINI: Yo tengo muchas amigas, también mujeres que están vinculadas con la Librería o con el Centro «Virginia Woolf», que hacen política sobre todo en el PdS o en *Rifondazione Comunista*, y que han escrito también en *Via Dogana*, como Franca Chiaromonte, que ha sido elegida diputada en las últimas elecciones, o Letizia Paolozzi o Gloria Buffo... La crítica que yo les hago a estas mujeres, también verbalmente porque estamos muy próximas, es que en el momento en que están en un partido o en el parlamento o en el sindicato, en una situación mixta, se ponen a hacer la política de las mujeres. Están en una situación en la que deberían conseguir, con su práctica de relación, marcar la diferencia; pero no pueden pretender hacer sólo la política de las mujeres porque inmediatamente se vuelve algo que no interesa al resto. Entonces, todas nosotras tenemos una práctica de relación en lugares que quieren producir esta teoría política, este sentido, modificar nuestra vida... Tenemos, buscamos de todas las maneras decir que la política de las mujeres es la política, o sea, es central. Ellas, en cambio, curiosamente, en el momento en que se encuentran en una situación, como dices tú, mixta, piensan que están ahí para hacer política de mujeres. Yo no querría que tú pensaras que tienes que ir a llevar al partido, al parlamento, lo que quieren las mujeres, porque te metes entonces en una situación que probablemente no les interesa a algunas mujeres que no quieren estar marcadas como las que hacen sólo política de las mujeres. Y no les interesa a los hombres. Yo creo que lo que hay que intentar (no sé, porque no estoy en ese lugar), so pena de la

inutilidad de la propia práctica, es decir que la política es la política de las mujeres, o sea que la práctica de la diferencia es útil para mujeres y hombres. Precisamente en esos lugares hay que plantear que hay dos políticas, pero no que una afecta a las mujeres y la otra a mujeres y hombres, sino que hay dos políticas en conflicto y la política de las mujeres tiene la ambición, el proyecto, de ser la política y de valer la mediación femenina para hombres y mujeres. Yo ponía ayer el ejemplo de Bosnia, donde considero que la práctica de las mujeres, la mediación femenina, puede mediar un conflicto entre hombres: el de la guerra de Bosnia es sin duda un conflicto entre hombres, como el del Medio Oriente. Tenemos, pues, un tipo de práctica que puede confrontar en su raíz la cuestión de la guerra, en su raíz en el sentido de hacer ver cuál es la base sexual y sexista de la guerra en el simbólico masculino. Por tanto, cuando estamos en una situación mixta, donde está muy presente la totalidad (porque los hombres tienen esta *forma mentis* de razonar por totalidades: el Estado, el Partido, el Parlamento, el Sindicato, y no por la relación), debemos entonces decir que no, que no hay una totalidad sino dos posiciones, dos políticas que se presentan no como una de las mujeres y otra de los hombres: la política de las mujeres vale para mujeres y hombres. Es difícil porque enseguida parece que haya que hacer ahí la política de las mujeres pero entendida no como la política sino como una política que afecta sólo a las mujeres. Esto te quita toda posibilidad de ganar. Si tú piensas que en el parlamento te diriges sólo a las mujeres, estás ya vencida, porque esa es una situación distinta de la de hoy. Tienes que pensar en hacer actuar la mediación femenina también con los hombres; en cambio, me parece que hay una tendencia a decir: me organizo, me asocio, entro en relación con mujeres. Necesitas una única mujer para tener una verificación de tu deseo. Para lo demás, has de ser productiva en una práctica que comprometa también a los hombres. Tú has de decir si es posible. Yo, desde fuera, pienso que es posible. Si yo fuera al parlamento, al que no voy, pero si fuera, necesitaría una relación de verificación continua, que tengo con Luisa Muraro; pero luego, en el parlamento, no haría política para las mujeres, no me asociaría sólo entre mujeres, precisamente porque ese es un lugar

en el que quiero convencerles a todos de que la práctica de la relación, que es mi propuesta política, es útil, preciosa, para toda la política.

Franca Chiaromonte, que es una del Centro «Virginia Woolf» de Roma que ha sido elegida diputada, me decía que el grupo parlamentario presiona para que tú te ocupes de las mujeres. Ella querría, en cambio, aportar lo que yo decía. Se verá si este intento funciona; en cualquier caso, hay dos o tres que lo quieren hacer. Es todavía algo muy pequeño, que afecta a poquísimas mujeres que están en esta situación; pero ella ha entrado en la comisión de la constitución, en la que quiere participar llevando el saber femenino, pero no para introducir un artículo que tenga que ver con las mujeres, que las tutele. Ella considera que posee el saber para reescribir la constitución mejor que los hombres, precisamente porque han hecho en el «Virginia Woolf» un trabajo de debate muy largo sobre sus dos primeros artículos. Es una constitución basada en el trabajo; ellas han discutido mucho esto y algunas proponían que la constitución italiana estuviera fundada sobre la relación además de sobre el trabajo porque, si se basa sólo en el trabajo, no significa la diferencia. Pero no han dicho: la relación entre mujeres sino la relación, para todos. Cierto, es un trabajo muy difícil; pero no porque esté la mujer en la constitución marcas la diferencia; la marcarías si pasara un artículo así, que afecte a todos.

MIREIA BOFILL: Se trataría, quizá, de llevar no sólo al parlamento o al ámbito político este punto de vista especial del saber de la madre al que antes has aludido, sino a todos los sitios.

Otra cosa que dijiste ayer y que hace referencia al derecho es la cuestión de la medida. Cuando tenemos unas leyes que nos dicen cómo tienen que ser las cosas, se nos da una medida de lo que está bien o mal, de lo que podemos o no podemos querer. ¿Podrías explicar qué es para vosotras la otra medida?

LIA CIGARINI: «Medida» es un término poco popular entre las mu-

jerés; también en el grupo de la Librería hay una cierta crítica de este término que yo, en cambio, aprecio mucho. Porque es visto lo femenino como un exceso, lo contrario de la medida; es sentida como replantear entre mujeres un concepto muy masculino. El término «medida» es sentido como ligeramente represivo respecto a una modalidad femenina excesiva. A mí esto no me convence porque me parece que la manera en que la madre enseña la lengua y enseña a vivir es, en realidad, extremadamente mesurada; da instrumentos para poder hablar con los demás, para poder entrar en relación con los otros. No es más que en casos extremos que las madres matan a sus hijos; la madre es, precisamente, la que te hace caminar, hablar, te pone en relación con los demás, te da continuamente una medida del mundo. Por lo que se refiere a lo simbólico, en particular al derecho, yo pienso que el concepto de medida es fundamental porque el derecho regula relaciones. Por tanto, es necesario un trabajo para hallar una medida femenina (los hombres una medida y desmesuras monstruosas ya las han encontrado). El significante que ellos han encontrado es el dinero: es un significante que nos une a todos. Este significante, para mí no vale como significante general, y creo que la relación como significante vale para una humanidad más decente. Si «medida» es un término que las mujeres perciben como represor, se podría pensar en otro. Pero en cuanto al significante del dinero, yo creo que la relación te da una medida y sobre todo permite un intercambio que tiene siempre en consideración al otro o a la otra. Pero es una discusión abierta. Nosotras hacemos una reunión mensual a la que vienen mujeres de ciudades diversas (ya no se hace la reunión semanal de la Librería, porque llevamos muchos años juntas y sabemos lo que piensa cada una); en cambio, a la reunión mensual vienen de Bolonia, Mestre, Venecia, Parma, Roma, Catania... unas cincuenta o sesenta mujeres, y ahí se intenta revisar lo que hemos dicho, ver qué ha sido eficaz. Y precisamente sobre esta cuestión de la medida, la propia Luisa decía que nota algo restrictivo en ella. Yo he defendido este término, que es fundamental para el derecho. Se prefiere pensar que el exceso femenino destruye mágicamente las construcciones masculinas.

GLORIA LUIS: Lo que has dicho sobre la medida. ¿serviría para sustituir a la representación? «Sustituir» es una mala palabra, pero a mí, y supongo que a otras mujeres, nos preocupa bastante abandonar la representación de las otras y la supuesta solidaridad que siempre nos ha inculcado la izquierda y que la política del partir de sí parece dejar de lado. Yo creo que la medida, tal como tú la has descrito, podría poner en relación y abrir ese campo a las mujeres a través de una mediación muy profunda, no de representación sino de trabajo político entre mujeres. ¿Crees que es así?

LIA CIGARINI: La medida es una consecuencia de la práctica de relación; mientras que la solidaridad es genérica, la relación es precisa. Yo critico la solidaridad por su carácter genérico. Si me dicen que una mujer está en una situación muy difícil, una mujer que no conozco, yo soy solidaria; pero cuando he expresado esta solidaridad, no ha ocurrido nada. Si se piden firmas internacionalmente para una mujer en situación de extrema dificultad, por supuesto que firmas; pero no cambia apenas nada. Mientras que la relación marca la diferencia en el mundo. Por eso digo que en la relación te tienes necesariamente que medir, tienes que tener en cuenta a la otra, sus deseos, la mediación que estableces. Con mi clienta o con la otra abogada, nos tenemos que dar una medida. Con muchas relaciones, se producirá una medida femenina. Mientras que la solidaridad es genérica por definición: yo soy solidaria con todas las mujeres y basta, pero no se produce una modificación en lo que tú eres o en lo que son las mujeres de tu entorno.

MIREIA BOFILL: Con el dinero como medida en la sociedad que tenemos ahora, prevalece el contrato en todo tipo de relaciones, incluso en las personales. En ese tipo de relaciones en las que queremos medirnos de manera diferente, ¿habría un tipo de contrato diferente o el contrato sería superado por algo distinto?

LIA CIGARINI: Yo he introducido una palabra, ésta también algo impopular: la contratación entre mujeres. Creo que en la relación hay un contrato: hay dos contratantes y escriben ellas las cláusulas, no

las establece una ley abstracta. En el derecho yo soy favorable a la jurisprudencia, al contrato, frente a la ley general, precisamente porque está ligado a las necesidades y deseos de los dos que contratan. Yo estoy segura de que en la relación hay una contratación entre mujeres, una contratación precisa, que tiene en cuenta los deseos de las dos, y que verifica estos deseos, dando pues una medida. El dinero se ha impuesto, se ha convertido en un significativo universal, porque simplifica las cosas, los intercambios, no te implicas tú misma. Se prefiere pagar cantidad de cosas con tal de no entrar en relación con el otro o la otra. Nosotras proponemos una forma de relación mucho más compleja y, en el fondo, para algunas, fatigosa. Pero estoy convencida de que hay contratación en las relaciones, también en las políticas. Por poner un ejemplo, en mi relación con Luisa, sin duda hay una contratación precisa y cotidiana y, por tanto, productividad. Naturalmente, hay momentos fatigosos en la práctica de la relación; hay componentes afectivos, pero no pueden ser seguidos solamente éstos. La tendencia de muchas relaciones de *affidamento* era la de convertirlas en relaciones de amor, en relaciones absolutas; pero son relaciones relativas, relativas a tu deseo, al deseo de la otra. Siempre está ahí, yo pienso, el exceso femenino, el totalizar. Es una relación que quieres para tu autorrealización, para el proyecto de tu vida, o para algo concretísimo.

También sobre la contratación se ha abierto un debate con posturas distintas, no sólo dentro de la Librería sino en la reunión mensual. Yo represento la postura más favorable a la contratación y a la medida.

MONTSERRAT CABRE: Me gustaría que explicaras un poco cómo está siendo recibida la política de las mujeres que habéis estado en el movimiento emancipatorio -tú decías que desde el 66- entre mujeres más jóvenes, que hemos recibido la herencia de vuestras luchas y que queremos hacer una práctica política de la diferencia, de mediación femenina, y que nos encontramos con problemas entre nuestras propias amigas, las de nuestra generación que no han hecho un proceso de seguimiento del movimiento político de las mujeres.

LIA CIGARINI: Entre nosotras hay algunas muy jóvenes, de veinte a veinticuatro años. Son o han sido sobre todo alumnas de filosofía, historia, derecho, por Luisa, por mí, etc. Ellas tienen una relación de *affidamento* y no plantean esas cuestiones de generaciones. Pero las más jóvenes sí piensan que ahora basta ya de hablar de discriminación de las mujeres; ellas, que tienen veinte años y son muy lanzadas, no quieren una imagen de miseria femenina. La mayoría no sabe que ese feminismo ha sido sólo una parte del movimiento de las mujeres, aunque haya sido la más presente en los medios de comunicación, la que hacía manifestaciones en la calle y, por tanto, la más visible. Les molesta que siga este tipo de feminismo, que se mantiene sobre todo entre las mujeres de izquierda; no lo comparten porque no se sienten discriminadas. Ellas conocen poco la práctica de la diferencia porque no tiene mucha difusión. Algunas hicieron una revista en una Facultad de Economía de Milán, con una crítica feroz contra el feminismo, y una crítica del feminismo de la diferencia porque según ellas se habían retirado de la política para producir cultura, no comunicaba con ellas. Hubo entonces un encuentro. Cuando ellas supieron cuál era nuestra práctica, la apoyaron. Yo pienso, sin embargo, que son ellas las que tienen que tomar la palabra; no me interesa ir a predicar entre las generaciones jóvenes. En el debate entendí que la práctica de la diferencia, que valora el ser mujer, que habla de libertad femenina, no les molesta; mientras les molesta el feminismo que habla de miseria femenina, de discriminación, etc. Italia, sin embargo, es muy diversa: ésta es una situación de Milán, quizá la ciudad donde hay más emancipación, más protagonismo social femenino. De todos modos, ellas dan por supuesto que existe relación entre mujeres: esto es algo que ha entrado en el sentido común femenino, también de las jóvenes. Hay, de todos modos, un problema de difusión: *Via Dogana* vende tres mil ejemplares, lo que quiere decir que se queda dentro del área del movimiento; mientras que el *Sottosopra verde* vendió cincuenta o sesenta mil ejemplares.

MILAGROS RIVERA: ¿Y cómo así?

LIA CIGARINI: Porque allí salía el ganar, la voluntad de ganar. Alguien ha llegado a decir que nosotras condicionamos este protagonismo social con lo que dijimos a principios de los años ochenta.

Yo no sé si es verdad: hemos ido en sintonía con algo que se movía entre las mujeres. Sin duda, eso de que las mujeres con mujeres pueden triunfar, pueden tener señorío sobre el mundo, a muchas feministas no les gustó y eran contrarias al *Sottosopra verde*; hablar de bienestar, de ganas de triunfar, de señorío sobre el mundo les parecían términos demasiado burgueses y masculinos. En cambio, es evidente que respondía a un protagonismo (más social que político) de las mujeres.

VICTORIA SENDON: En torno a lo que podría ser la situación de la discusión en España, cuando el feminismo de la diferencia habla de la diferencia, el feminismo de la igualdad responde: «¡Ah! la diferencia; o sea, lo de siempre, porque los hombres nos han considerado diferentes y por eso estamos como estamos. Luego la diferencia es hacerle el juego al patriarcado; lo único peligroso para el patriarcado sería la igualdad». Cuando se habla de la diferencia en el sentido en que habláis vosotras, desde lo simbólico y desde la autoridad, ¿cuál es la diferencia cualitativa entre una y otra diferencia?

MILAGROS RIVERA: Me dice Lia que responda que se ha producido este equívoco, pero que ya no se produce. Cuando empezaron a hablar de diferencia sexual, no se les ocurrió que pudiera haber semejante equívoco: es decir, que lo que los hombres han dicho que somos las mujeres no se entendería como la diferencia femenina. A partir de ahí, el equívoco quizá haya sido fomentado por el propio patriarcado.

IMMA MAYOL: Yo creo que la polémica no está situada exactamente en los términos que tú decías sino que lo que las agentes de la igualdad dicen es que las mujeres y los hombres no somos esencialmente diferentes; esta cosa de la esencia es más el plano de la discusión porque ya saben que la propuesta de la diferencia no es que seamos lo que los hombres han querido que fuéramos. Ellas dicen: para poder ser diferentes tenemos que tener condiciones de igualdad. Lo que expresaban en *El viejo topo* es bastante representativo de cómo está el debate y va en esa dirección.

ANA MAÑERU: Yo creo que una vez que hemos entendido (y cuando digo «hemos» pienso en las que estamos aquí) que eso del feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia es una etiqueta que viene de fuera, es una definición externa que no nos vale porque no quiere decir nada, esa discusión nos parece una vuelta atrás y una pérdida de tiempo.

LIA CIGARINI: Sí, estoy de acuerdo con Ana.

MONTSERRAT CARBONELL: Ayer dijiste que o se estaba con la ley del padre o se estaba con la de la madre porque, si no, te convertías de algún modo en psicótica. Yo pensaba que las leyes son del padre, la economía es del padre, la ciencia es del padre...; entonces yo pienso que desde la propuesta de la relación entre mujeres del pensamiento de la diferencia femenina, podemos transitar por el mundo haciendo nuestras todas esas cosas. Yo no quiero que todas las cosas sean del padre porque nosotras las hemos usado y también son nuestras. ¿Qué podemos hacer? ¿Hay contradicción o no?

LIA CIGARINI: A mí me parece que este problema existe. Aparte de que haya mujeres científicas que han iniciado un trabajo que primero fue el de subrayar que hay un filón minoritario en la ciencia marcado sobre todo por mujeres (Barbara MacClinton, Evelyn Fox Keller) que han seguido una modalidad distinta en su investigación, una modalidad muy vinculada con lo cotidiano, con lo material, y han llegado donde otros científicos no habían llegado. Es decir, que hay en la ciencia un filón seguido por mujeres y también por hombres de una manera distinta. Luego han empezado a hablar en primera persona, sobre todo en los Estados Unidos y también, en pequeño, el grupo «Ipazia» de la Librería. Yo pienso que estamos en el punto en que la ciencia y la tecnología están llegando a cancelar lo natural, en un punto límite de nuestra civilización. Me ha llamado la atención, en la conferencia de El Cairo, ver a la Iglesia católica y al Islam de acuerdo, por primera vez en la historia, en una defensa reaccionaria de la naturaleza. Pero es también posible en este momento, si las

mujeres responden al reto, que surja una reflexión femenina que alguien escuche. Yo creo que hay una ocasión ahora para el pensamiento y la práctica de las mujeres, precisamente por el extremo de destrucción de la naturaleza frente a la tecnología y a la ciencia a que hemos llegado. Aquí hay que hacer el esfuerzo de no pensar que es una cosa de mujeres que afecta a las mujeres, sino ponerlo en el centro como algo que da una respuesta para todos. No como algo arcaico, como pueden proponerlo las iglesias, sino como un planteamiento que puede encontrar escucha.

Yo hice un largo psicoanálisis porque era una clásica hija del padre, había sido muy querida por él, que aunque tenía un hijo varón quería que yo hiciera realidad sus deseos, que eran una gran pasión política (él era comunista, uno de los fundadores en el 21 o 22 del *Partito Comunista Italiano*). En cambio, en el análisis vi lo fuertes que eran los vínculos con mi madre. Hice el análisis al inicio del movimiento de mujeres y tengo que decir que mucho del saber que yo saqué del psicoanálisis es lo que llevé al movimiento, como la relación con la madre, etc., aun estando marcada por ese amor paterno, por esa seducción paterna. Ahora ya no hace falta el psicoanálisis, ahora existe un importante cuerpo de pensamiento de las mujeres que muestra que no es una locura el defender una ley de la madre. Las mujeres han realizado muchísimo, hemos logrado organizar una vida espléndida en comparación con la que tienen que hacer las mujeres cuando están en relación estrecha con hombres. Tenemos una vida libre que no existía hace veinticinco años.